

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	ARGENTINA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Programa de Salud Digital de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
▪ Número de CT:	AR-T1383
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Sanchez, Mario Alberto (SCL/SPH) Líder del Equipo; Vazquez, Claudia (SCL/SPH) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Caceres Montano Marcela Alejandra (SCL/SPH); Diaz Gill Virginia Maria (LEG/SGO); Silveira, Sheyla (SCL/SPH)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	AR-L1408
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	6 Jun 2024
▪ Beneficiario:	Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social(W2E)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$80,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	18 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de febrero de 2025
▪ Tipos de consultores:	Individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/SPH-Proteccion Social y Salud
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CAR-Representación Argentina
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	No
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Capacidad institucional y estado de derecho; Personas con discapacidad; Igualdad de género; Diversidad

II. Descripción del Préstamo

2.1 Esta Cooperación Técnica (CT) apoyará la implementación del Proyecto “Agenda Digital del Sistema de Salud Porteño” (AR-L1408), aprobado por el Directorio Ejecutivo del Grupo BID el 6 de noviembre de 2024. El objetivo general de desarrollo del Proyecto es contribuir a mejorar el acceso oportuno, integral y continuo a los servicios públicos de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). El objetivo específico de desarrollo del Proyecto es mejorar la oportunidad, integralidad y calidad con la que se genera y analiza la información sanitaria que produce la Ciudad.

2.2 El Proyecto consolidará el proceso de transformación digital del sistema de salud porteño, adoptando un enfoque estratégico que abarca tres aspectos clave: (i) la interoperabilidad sistémica, (ii) la integración de información clínica y (iii) el análisis avanzado de datos. Se diseñará e implementará un modelo de interoperabilidad robusto y escalable que facilitará la comunicación fluida y segura entre los diversos sistemas de información del ecosistema sanitario de la Ciudad y, eventualmente, con los sistemas de otras jurisdicciones y con los de Nación. Paralelamente, se desarrollarán e implantarán módulos funcionales que permitirán la

integración completa y eficiente de toda la información clínica y diagnóstica al sistema de información sanitaria de CABA, SIGEHOS. Complementando estas iniciativas, se desarrollarán plataformas de análisis de datos para optimizar tanto la gestión clínica y operativa de los servicios de salud como para la gestión administrativa y económica del Ministerio de Salud de CABA. Estas plataformas incorporarán herramientas de análisis geoespacial y de Inteligencia Artificial, permitiendo optimizar la toma de decisiones más informada y precisa, así como una asignación de recursos más eficiente y equitativa a nivel territorial.

- 2.3 Como parte de esta consolidación, el Proyecto también impulsará un proceso de mejora en la oportunidad, precisión y calidad de la información que produce el sistema público de salud de CABA. Por un lado, apoyará a la Ciudad en su proceso de sustitución de equipamiento de diagnóstico obsoleto o analógico por tecnología moderna y digital, de mayor eficiencia energética y con un menor impacto ambiental, bajo una lógica de red de servicios de diagnóstico que permita optimizar el tiempo disponible del conjunto de especialistas en el análisis de imágenes o estudios de laboratorio, con base en una priorización asistida por medio de tecnologías de Inteligencia Artificial incorporada en parte del nuevo equipamiento. Asimismo, se implementará un mecanismo de control de calidad de la información sanitaria, para garantizar la confiabilidad de los datos. Un aspecto crucial de esta transformación será la democratización del acceso a la información, facilitándolo tanto para los efectores de salud que la producen -promoviendo su uso para mejorar la gestión de los servicios- como para los ciudadanos, empoderándolos en su interacción con el sistema de salud y promoviendo una mejor autogestión de su salud.
- 2.4 En el mediano plazo, la consolidación del sistema digital de salud de CABA demandará contar con la suficiente disponibilidad de recursos humanos con la capacidad de gestionar la información sanitaria, desarrollar aplicaciones para su uso o analizar y proteger la información. De acuerdo con una encuesta del Polo IT de CABA, en 2020 sólo 30% de los empleos en el sector de información y tecnología eran desempeñados por mujeres, evidenciando una brecha de género en un sector que se caracteriza por generar empleos bien remunerados. Es probable que esta brecha se replique en el sector de la salud digital. Por ejemplo, en el Ministerio de Salud de CABA, 39% de los cargos de planta en posiciones que requieren formación en áreas digitales son ocupados por mujeres, acrecentándose esta disparidad para cargos directivos (18%).
- 2.5 Por otro lado, el despliegue de herramientas digitales en salud trae consigo desafíos y oportunidades para la inclusión sanitaria de algunos grupos poblacionales. Por el lado de los desafíos, es importante tener en cuenta que el uso de medios digitales como forma preponderante de interacción con los servicios de salud podría generar una barrera de acceso para personas con un bajo nivel de alfabetismo digital o con cierto tipo de discapacidad, si no fuesen desarrollados con un enfoque de Diseño Universal. De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares para el cuarto trimestre de 2023, 46% de los adultos mayores de 80 años residentes de CABA no usaba regularmente internet, en comparación a 10% para la población porteña en general. Asimismo, la Encuesta Anual de Hogares de 2018 de CABA identificó que 8,6% de los porteños tienen discapacidad visual (no corregible con el uso de anteojos). Por otro lado, la mayor granularidad de la información digital representa tanto un desafío como una oportunidad en cuanto a la gestión de barreras de acceso a servicios de salud. Por ejemplo, posibilita el uso de algoritmos de Inteligencia Artificial para apoyar el análisis de información y la toma de decisiones, pero éstos

pueden discriminar contra ciertos grupos poblacionales si no son desarrollados con una perspectiva ética.

- 2.6 El Proyecto contribuirá a cerrar brechas de género en la participación de mujeres en el ámbito de la salud digital mediante la implementación de un Plan de Acción de Género para la promoción y la incorporación de mujeres en la transformación digital del sistema de salud porteño. El Plan de Acción prevé la realización de un estudio prospectivo para estimar la demanda a mediano plazo por perfiles sanitarios digitales en CABA, junto con una estrategia para promover una mayor participación de las mujeres en este mercado. Por otro lado, la Plataforma de Interacción con la Ciudadanía, uno de los productos críticos del Proyecto, será desarrollada en cumplimiento de estándares de accesibilidad, y las plataformas de análisis de la información incorporarán algoritmos diseñados e implementados bajo principios de ética de datos para evitar la discriminación por género y diversidad¹.
- 2.7 El despliegue de herramientas digitales en salud trae consigo desafíos y oportunidades para la inclusión sanitaria de algunos grupos poblacionales. Por el lado de los desafíos, es importante tener en cuenta que el uso de medios digitales como forma preponderante de interacción con los servicios de salud podría generar una barrera de acceso para personas con un bajo nivel de alfabetismo digital o con cierto tipo de discapacidad si no fuesen desarrollados con un enfoque de Diseño Universal. De acuerdo con la Encuesta Permanente de Hogares para el cuarto trimestre de 2023, 46% de los adultos mayores de 80 años residentes de CABA no usaba regularmente internet, en comparación a 10% para la población porteña en general. Asimismo, la Encuesta Anual de Hogares de 2018 de CABA identificó que 8,6% de los porteños tienen discapacidad visual (no corregible con el uso de anteojos). Por otro lado, la mayor granularidad de la información digital representa tanto un desafío como una oportunidad en cuanto a la gestión de barreras de acceso a servicios de salud. Por ejemplo, posibilita el uso de algoritmos de Inteligencia Artificial para apoyar el análisis de información y la toma de decisiones, pero éstos pueden discriminar contra ciertos grupos poblacionales si no son desarrollados con una perspectiva ética. Asimismo, permite profundizar el análisis de determinantes socioculturales en el acceso a servicios y en los resultados de salud, particularmente para grupos poblacionales que enfrentan barreras culturales. Actualmente SIGEHOS registra identidad de género y nombre auto percibido, pero esta información aún no ha sido explotada.
- 2.8 La estrategia de evaluación del Proyecto valorará la contribución del programa al logro de los objetivos general y específico, medidos a través de sus indicadores de resultado.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 El objetivo de la CT es fortalecer las competencias del Ministerio de Salud de CABA para implementar el Plan de Monitoreo y Evaluación del Proyecto “Agenda Digital del Sistema de Salud Porteño”.
- 3.2 La efectiva implementación del Proyecto demanda contar con una estrategia y con herramientas de monitoreo y evaluación que generaren conocimiento actualizado

¹ Se tendrán como marco los principios, recomendaciones y herramientas previstas en la iniciativa [fAir LAC](#) del Banco.

para identificar oportunidades para la mejora de la atención sanitaria a través de la transformación digital, así como para fortalecer el proceso de toma de decisiones basadas en evidencia. Esta estrategia y herramientas deben permitir analizar la evolución del sistema público de salud porteño en el marco del proyecto, centrándose en la transformación de tres áreas: (i) el modelo de red de cuidados progresivos; (ii) los sistemas de información en salud; y (iii) la planta de equipo biomédico.

- 3.3 La CT financiará un conjunto de productos que constituyen la primera etapa en la implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto, abarcando una planificación más detallada del Plan, el diseño de instrumentos de análisis y una actualización del plan de implementación.
- 3.4 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad, al enfocarse en el fortalecimiento de la capacidad institucional del Gobierno de CABA en materia de gestión sanitaria, y en mejorar la formación de capital humano de sus ciudadanos, particularmente de aquellos con cobertura pública exclusiva en salud, a través de su contribución a promover mejoras en su acceso oportuno, integral y continuo a servicios de salud. La CT también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos (personas con discapacidad); (ii) capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; y (iii) protección social y desarrollo del capital humano.
- 3.5 Asimismo, la CT se alinea con los objetivos de los Programas Estratégicos para el Desarrollo Financiados con Capital Ordinario (GN-2819-14), a través del fondo OC SDP Ventanilla 2 - Desarrollo Social (W2E), al contribuir a mejorar las capacidades de implementación de políticas y la creación y difusión de conocimiento, a través del fortalecimiento de las capacidades de Ministerio de Salud de CABA, en el marco de la implementación de su Agenda Digital en Salud.
- 3.6 El Proyecto también se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2021-2023 (GN-3051)² contribuyendo al objetivo estratégico 1.2 de “Fortalecer el sistema de salud” y es consistente con el Marco Sectorial de Salud (GN-2735-12) en cuanto contribuirá a mejorar la organización y calidad de la prestación de servicios de salud de CABA.
- 3.7 **Beneficiarios.** Dado que esta CT apoyará la implementación del proyecto AR-L1408, contribuirá a beneficiar a la población que utiliza habitualmente el sistema público de salud porteño, estimada en más de un millón de personas (poco más de medio millón son residentes de CABA). De acuerdo con el censo de 2022, las mujeres constituyen el 49,8% de los residentes de CABA con cobertura pública exclusiva.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 La CT está estructurada en un solo componente:
- 4.2 **Componente Único. Aprestamiento para el estudio del impacto de la Agenda Digital en el sistema de salud porteño (US\$80.000).** El componente tiene como objetivo acelerar la implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación del proyecto AR-L1408. A dicho fin, financiará consultorías individuales a cargo de desarrollar los

² Vigente hasta el 30 de junio de 2025 según la Extensión del Período de Transición de la Estrategia de País con Argentina (GN-3051-2).

siguientes productos: (P1) Metodología general para analizar el impacto de la Agenda Digital en el sistema de salud porteño, con perspectiva de género y de discapacidad; (P2) Instrumento de análisis del estado actual y la evolución del ecosistema digital en salud de CABA; (P3) Instrumento de análisis del estado actual y la evolución del sistema de salud de CABA en el marco de la implementación de la Agenda Digital; (P4) Instrumento de análisis del estado actual y la evolución de la red de diagnóstico biomédico de CABA; y (P5) Plan de implementación del análisis de impacto de la Agenda Digital en salud. De forma consistente con la estrategia del Proyecto AR-L1408, el primer producto preverá que se analice el impacto de la implementación de la Agenda Digital en términos de equidad de género en el ámbito de las oportunidades laborales en posiciones que requieren perfiles digitales, así como en la experiencia de las y los usuarios con discapacidad con el sistema de salud de CABA.

- 4.3 El costo de la CT asciende a US\$80.000, a ser financiados con recursos del W2E-OC SDP Ventanilla 2 – Desarrollo Social, sin contrapartida local. El plazo de ejecución y desembolso será de 18 meses. El siguiente cuadro presenta el presupuesto indicativo de la CT, desagregada por componente y productos a ser desarrollados.

Presupuesto Indicativo (US\$)

Componentes	BID/Financiamiento Total por Fondo (W2E)
Componente Único: Aprestamiento para el estudio del impacto de la Agenda Digital en el sistema de salud porteño	80.000
Producto 1: Metodología general para analizar el impacto de la Agenda Digital.	30.000
Producto 2: Instrumento de análisis del estado actual y la evolución del ecosistema digital en salud de CABA.	25.000
Producto 3: Instrumento de análisis del estado actual y la evolución del sistema de salud de CABA.	10.000
Producto 4: Instrumento de análisis del estado actual y la evolución de la red de diagnóstico biomédico de CABA.	10.000
Producto 5: Plan de implementación del análisis de impacto de la Agenda Digital en salud	5.000
Total	80.000

- 4.4 **Monitoreo.** La CT será supervisada por la División de Protección Social y Salud del BID (SCL/SPH). El equipo de proyecto de SPH en la Representación del Banco en Argentina será responsable del monitoreo y evaluación de la CT, incluyendo la elaboración de informes anuales de progreso. La Unidad Responsable de Desembolsos será la Representación del BID en Argentina.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 **Organismo Ejecutor.** Conforme a lo previsto en los procedimientos para el procesamiento de CT del BID (OP-619-4) el Banco será el Ejecutor de esta CT, dado que: (i) así ha sido solicitado formalmente por el Gobierno de Argentina; y (ii) las actividades propuestas en el marco del financiamiento de esta CT son consistentes con la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina vigente. El Banco cuenta con la experiencia técnica necesaria en el ámbito de proyectos de transformación digital

en salud y evaluación de sus resultados, como para llevar a cabo la ejecución del proyecto de manera satisfactoria. Además, que el Banco sea el ejecutor de la CT reducirá su tiempo de ejecución, dado que el proceso de ejecución financiera local demanda procesos de gestión financiera que dilatarían considerablemente el arranque de las actividades previstas.

- 5.2 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 5.3 **Propiedad intelectual.** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco y podrán colocarse a disposición del público bajo licencia de *creative commons*. No obstante, a solicitud del beneficiario, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos al beneficiario.

VI. Riesgos

- 6.1 Durante la preparación de esta CT se identificó un riesgo de probabilidad media-baja con impacto medio-alto: si el ritmo de ejecución de los productos de la CT no estuviera sincronizado con el de la ejecución del Proyecto se reduciría su efectividad en informar la toma de decisiones. Para mitigar este riesgo, se prevé incluir los productos de esta CT en la actualización del Plan de Ejecución Plurianual del proyecto, a ser actualizado durante el Taller de Arranque del Proyecto, previsto a realizarse en febrero de 2025.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

- 7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 La presente CT no financiará estudios de factibilidad o prefactibilidad de proyectos de inversión, ni estudios ambientales y sociales asociados; por lo tanto, está excluida del alcance del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_85861.pdf](#)

[Matriz de Resultados_64132.pdf](#)

[Términos de Referencia_13062.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_82274.pdf](#)